



Acuerdo Nacional

Unidos para crecer

Política de Estado 33

RECURSOS HÍDRICOS

Política de Estado 34

ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL





Acuerdo Nacional
Unidos para crecer

Política de Estado 33

RECURSOS HÍDRICOS

Política de Estado 34

ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL

© Acuerdo Nacional
Primera edición, marzo 2014
Primera reimpresión, agosto 2015
Segunda reimpresión, octubre 2015

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-14768

La reproducción del contenido de esta obra queda permitida,
siempre y cuando se cite la fuente y el título arriba señalados.

Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional
Jr. Cusco 121, Piso 10, Cercado de Lima
Teléfonos: (01) 319-7022
(01) 319-7000 anexos 7104, 7106 y 7108
acuerdonacional@pcm.gob.pe
www.acuerdonacional.pe

Diseño de carátula: Joel Chumpitaz
Impresión en: Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156, Breña - Perú

Impreso en el Perú
Tiraje: 2,000 ejemplares
Lima, octubre de 2015



CONTENIDO

Presentación	5
Trigésimo tercera política de Estado	
Política de Estado sobre los recursos hídricos	7
Integrantes del grupo de trabajo que elaboró la propuesta de política de Estado sobre los recursos hídricos	20
Trigésimo cuarta política de Estado	
Ordenamiento y gestión territorial	23
Integrantes del grupo de trabajo que elaboró la propuesta de política de Estado sobre ordenamiento y gestión territorial.....	37

PRESENTACIÓN

Esta publicación tiene como finalidad presentar las dos últimas políticas de Estado aprobadas por el Foro del Acuerdo Nacional (AN), cuyos temas fueron propuestos por el Presidente de la República y Presidente del Acuerdo Nacional, Ollanta Humala Tasso, en la sesión 95 del Foro del AN del 4 de noviembre de 2011:

- Trigésimo tercera política de Estado, *Política sobre los recursos hídricos*, aprobada en la sesión 101 del Foro del Acuerdo Nacional, en el marco de la conmemoración de su décimo aniversario, el 14 de agosto de 2012.
- Trigésimo cuarta política de Estado, *Ordenamiento y gestión territorial*, aprobada en la sesión 106 del Foro del Acuerdo Nacional, el 24 de setiembre de 2013.

Tomando en cuenta que su contenido tiene algunos términos bastante técnicos, hemos acompañado ambos textos con una explicación breve y didáctica, elaborada con el apoyo de expertos en estos temas, para su mejor comprensión y difusión en todos los espacios que tengan la tarea de aplicar estas políticas territoriales, y así puedan servir como guías para los tomadores de decisiones en diferentes niveles institucionales y de gobierno.

Esperamos, asimismo, que esta publicación tenga un lugar en los procesos de enseñanza en el sistema educativo, con miras a generar sensibilidad en la ciudadanía así como una cultura del agua y del territorio.

Hemos incluido también la lista de participantes en los grupos y sesiones de trabajo en las que estas políticas de Estado fueron elaboradas, con lo cual agradecemos su valiosa colaboración y destacamos sus importantes aportes en representación de sus instituciones.

Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional



Acuerdo Nacional

Unidos para crecer

Política de Estado 33

RECURSOS HÍDRICOS

Nos comprometemos a cuidar el agua como patrimonio de la Nación y como derecho fundamental de la persona humana al acceso al agua potable, imprescindible para la vida y el desarrollo humano de las actuales y futuras generaciones. Se debe usar el agua en armonía con el bien común, como un recurso natural renovable y vulnerable, e integrando valores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales. Ninguna persona o entidad pública ni privada puede atribuirse la propiedad del agua; el Estado establece los derechos y condiciones de su uso y promueve la inversión pública y privada para su gestión eficiente. De igual manera, velaremos por la articulación de las políticas en materia de agua con las políticas territoriales, de conservación y de aprovechamiento eficiente de los recursos naturales a escala nacional, regional, local y de cuencas. Asimismo, promoveremos la construcción de una cultura del agua basada en los principios y objetivos aquí contenidos, que eleve la conciencia ciudadana en torno a la problemática del cambio climático y haga más eficaz y eficiente la gestión del Estado. Contribuiremos también a establecer sistemas de gobernabilidad del agua que permitan la participación informada, efectiva y articulada de los actores que intervienen sobre los recursos hídricos.



Con este objetivo el Estado:

- a) *Dará prioridad al abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad idóneas, a nivel nacional, para consumo humano y para la seguridad alimentaria en el marco de la décimo quinta política de Estado del Acuerdo Nacional.*

El Estado peruano se compromete a garantizar el acceso de todos los habitantes del país al agua en cantidad, calidad y oportunidad adecuadas para satisfacer sus necesidades básicas, así como el “acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, que les permita desarrollar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral”¹.

En tal sentido, ningún ser humano deberá ser discriminado o postergado por ningún motivo, inclusive económico, en el acceso al agua requerida para satisfacer sus necesidades básicas, las mismas que deberán ser priorizadas frente a las demandas de agua para otros usos.

- b) *Asegurará el acceso universal al agua potable y saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales de manera adecuada y diferenciada, con un marco institucional que garantice la viabilidad y sostenibilidad del acceso, promoviendo la inversión pública, privada y asociada, con visión territorial y de cuenca, y que garantice la eficiencia en la prestación de los servicios, con transparencia, regulación, fiscalización y rendición de cuentas.*

Para asegurar el acceso universal al agua potable se requiere disponer de sistemas que permitan llevar el agua a cada punto de uso y luego tratar el agua servida para devolverla lo más limpia posible al sistema natural. Para lograrlo, el Estado se compromete a generar todas las opciones posibles, sean públicas o privadas, que permitan realizar las inversiones necesarias con el fin de alcanzar el 100% de cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento, tanto en zonas urbanas como rurales, adecuando los servicios a las características de cada ámbito y con sistemas de regulación y supervisión.

1 Décimo quinta política de Estado del Acuerdo Nacional: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.

Las entidades prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento, que tienen el derecho de uso de agua poblacional otorgado por la Autoridad Nacional del Agua, deben participar activamente en los sistemas de gestión de agua por cuenca y contar con estrategias de largo plazo.

- c) *Garantizará la gestión integrada de los recursos hídricos, con soporte técnico, participación institucional y a nivel multisectorial, para lograr su uso racional y apropiado, equitativo, sostenible, que respete los ecosistemas, tome en cuenta el cambio climático y promueva el desarrollo económico, social y ambiental del país, y la convivencia social.*

Gestionar el agua equivale a gestionar las intervenciones que los seres humanos hacemos sobre los sistemas hídricos. Toda intervención en un cuerpo de agua -río, acuífero o lago- origina una serie de impactos sobre los demás usuarios de la misma fuente y sobre el sistema del cual se extrae el agua y al cual se devuelve una vez usada. A las alteraciones producto de las intervenciones se suman las causadas en forma natural por las variaciones estacionales y por los problemas ambientales globales (cambio climático, desertificación y pérdida de biodiversidad). Todo ello debe ser considerado al gestionar el agua y las cuencas.

El Estado se compromete a garantizar la conservación de los recursos hídricos, y a distribuirlos en forma equitativa entre los usuarios, respetando los límites que imponen los ecosistemas. La racionalidad en el uso hace referencia a la necesidad que tienen el Estado y los usuarios de conocer los recursos hídricos disponibles en el país y de desarrollar las capacidades necesarias para utilizarlos sin afectar los ecosistemas vitales, compensando la sumatoria de los efectos no deseados de las intervenciones.

En este sentido, el enfoque integrado facilita el establecimiento de un sistema de decisiones en el que participen los representantes de los múltiples actores que intervienen en una cuenca y sobre el agua. En ese enfoque, las decisiones y soluciones adoptadas deben ser apropiadas al medio intervenido y al efecto acumulado de las intervenciones que resultan de las interacciones entre los distintos usuarios. Se busca alcanzar de esa forma una visión de desarrollo sostenible, a nivel local, regional y nacional, mediante consensos que faciliten la convivencia social.



- d) *Protegerá el equilibrio del ciclo hidrológico y la calidad de los cuerpos de agua, teniendo en cuenta: la interdependencia de los distintos estados del agua y de los componentes del ciclo hidrológico, que la cuenca es la unidad de manejo del agua, y que el uso de la tierra y las actividades humanas impactan dicho ciclo, por lo que deben manejarse en conjunto considerando sus peculiaridades según las regiones fisiográficas y eco climáticas del país.*

Las cuencas hidrográficas son las formas terrestres que captan el agua de las lluvias y otras formas de precipitación, y resultan de la interacción producida por la topografía y la escorrentía² durante el ciclo hidrológico. Este ciclo es un proceso continuo en el que una partícula de agua evaporada del océano, y otros cuerpos de agua, vuelve al océano después de pasar por las etapas de precipitación, escorrentía superficial o subterránea. El paso del agua por la superficie terrestre es una parte del ciclo natural de renovación del agua dulce.

Las intervenciones que el ser humano realiza sobre el agua y la cuenca alteran el paso del agua sobre y bajo la superficie de la tierra. Estas intervenciones pueden hacerse en forma directa (interviniendo los cauces naturales con embalses, cambiando los cursos de ríos, captando agua de ríos, lagos, neblinas o de acuíferos subterráneos, consumiendo el agua y sobre todo contaminándola), o indirecta (alterando las condiciones naturales de escurrimiento del agua sobre la superficie de una cuenca, sobre todo al despojarla de su cubierta vegetal, ocupando el territorio de la cuenca con grandes centros urbanos, o cultivando sin medidas de conservación de suelos).

Se reconoce además que cada cuenca, subcuenca, microcuenca y acuífero del país posee características ambientales, sociales y económicas únicas. Por ello, la gestión de las intervenciones en cada uno de dichos territorios debe ser efectuada tomando en cuenta dichas características y reconociendo las capacidades que como sociedad tenemos para hacerlo sin dañarlos.

2 Escorrentía es la lámina de agua que circula sobre la superficie en una cuenca de drenaje. Se produce cuando las precipitaciones o el deshielo superan la capacidad de infiltración del suelo.

- e) *Aplicará medidas para que los actores que intervienen en las cuencas las protejan, rehabiliten y compensen ambientalmente los impactos negativos que genere su intervención en el agua, considerando, entre otros, el efecto combinado de las intervenciones, los pasivos ambientales, la evacuación de aguas residuales y las particularidades de cada cuenca.*

Actualmente, las intervenciones de las diversas actividades sociales y económicas en la superficie de las cuencas tienen cada vez mayor impacto: carreteras, asentamientos humanos, alteración de cauces por construcciones, pasivos ambientales mineros, residuos industriales, deforestación, tala y quema de bosques, cultivos en ladera sin adoptar medidas de control de erosión, entre otras. Estas intervenciones usualmente no vienen acompañadas de medidas de compensación proporcionales a su impacto sobre la tierra y sobre el agua. Hay, por lo tanto, un efecto acumulado de impactos negativos que son cada vez más evidentes.

En vista de lo anterior, todo gobierno debe disponer de los elementos legales, organizacionales, institucionales y de participación de los actores de las cuencas (usuarios de agua potable, empresarios, agricultores, gobiernos locales, gobiernos regionales, entre otros) para exigir y fiscalizar que las intervenciones y compensaciones se hagan de acuerdo a las características físicas, sociales, económicas y culturales de cada cuenca. En este sentido, el Estado fomenta la elaboración de planes de ordenamiento territorial que permitan un uso adecuado del territorio.

- f) *Crearé las condiciones para la sostenibilidad del reuso y reciclaje del agua residual previamente tratada, resguardando los ecosistemas y sus servicios ambientales así como la salud pública.*

El agua que se recicla³ o se reutiliza⁴ se considera como “el último río de la tierra”, aludiendo que en muchos lugares del planeta es la única opción

3 Reciclar, significa volver a usar el agua en un mismo proceso dentro de un circuito cerrado (como en actividades mineras e industriales) mediante sistemas de tratamiento y bombeo.

4 Reutilizar es usar el agua en procesos sucesivos diferentes como por ejemplo, abastecer agua potable a una zona urbana y, luego de tratarla, usarla para riego.



que queda, con el agregado que es una opción adecuada para que los seres humanos se hagan responsables de los efectos de contaminarla.

La naturaleza tiene, entre otros atributos, una enorme capacidad de limpiar el agua por sí sola⁵. El ciclo hidrológico es el primer sistema natural de descontaminación del agua. Cuando el agua se evapora se limpia y luego, al caer en forma de lluvia o nieve, limpia la atmósfera. En los ríos, las caídas de agua la oxigenan y eliminan elementos nocivos para la salud humana. La vegetación natural y los acuíferos sirven a su vez de filtros naturales del agua. En otras palabras, el sistema natural nos provee de servicios gratuitos, que son conocidos como servicios ambientales o ecosistémicos, que de no darse nos demandaría grandes inversiones de dinero y energía, tal como la que requerimos para desalinizar el agua de mar o para tratar aguas servidas y reusarlas en ciclos más cortos que los naturales.

Por lo tanto, estos servicios ambientales deben ser protegidos, fomentando el reciclaje y reuso del agua, apoyando las innovaciones que se generen al respecto y protegiendo a la naturaleza que nos provee de los mismos.

- g) *Fortalecerá el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, su representación interinstitucional y la autonomía administrativa, económica y funcional de la Autoridad Nacional del Agua como ente rector, para que actúe como órgano autónomo especializado, con independencia y en forma desconcentrada, con participación de los gobiernos regionales y locales, las organizaciones de usuarios y demás actores de la gestión del agua, de diferente escala territorial.*

La toma de decisiones y la ejecución de acciones por parte del Estado peruano y de los usuarios institucionalmente representados, que tienen relación directa o indirecta con el aprovechamiento y protección del agua y las cuencas, deben hacerse de manera sistémica, con responsabilidades claramente delimitadas y en forma articulada y coordinada tanto entre las instituciones de nivel nacional como con y entre las de nivel regional y local.

5 Esta capacidad se ve afectada de muchas maneras, por ejemplo, cuando se contamina el aire generando lluvia ácida.

La sectorialización de las decisiones sobre el agua (agua y agricultura, agua y población, agua y energía, agua y minería) debe ser superada para dar paso a la gestión articulada de los recursos hídricos. Por ello la importancia de consolidar la transversalidad y la autonomía de la Autoridad Nacional del Agua así como la desconcentración de sus funciones y competencias hacia las regiones y sobre todo a nivel de las cuencas, consideradas como territorios estratégicos de gestión del agua.

Una nueva institucionalización exige diseñar formas de articular el carácter desconcentrado de la actividad de la Autoridad Nacional del Agua con el proceso de descentralización del país y con la creciente participación de los usuarios del agua. De otro lado, el reconocimiento de la diversidad local en la gestión del agua es esencial considerando la variedad de climas y culturas, sobre todo de las comunidades campesinas, y los niveles de desarrollo social y económico en cada región y cuenca.

- b) *Impulsará el proceso de institucionalización de la gestión integrada a nivel de cuencas orientado hacia la conformación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, sustentado en instrumentos e instancias técnicas refrendados por la Autoridad Nacional del Agua, con una visión compartida y articulada a los planes de desarrollo concertado nacional, regional y local y al ordenamiento territorial, en el marco de la normatividad vigente.*

La cuenca hidrográfica es la unidad territorial natural más adecuada para la gestión integrada de los recursos hídricos. Uno de los mayores desafíos en la gestión del agua es crear capacidades de gobernabilidad sobre territorios delimitados por razones naturales, como las cuencas hidrográficas, a partir de los gobiernos instalados sobre límites político-administrativos de los países, regiones, provincias y distritos.

La construcción de esas capacidades de gestión constituye un proceso gradual de institucionalización que parte de la experiencia actual de los actores de cada cuenca y se orienta hacia la creación de sistemas de gestión de recursos hídricos por cuencas, compuestos por los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca y sus respectivas instancias técnicas, siendo fundamental que estas últimas cuenten con profesionales de alta calidad y que las propuestas



que elaboren se compatibilicen con la visión contemplada en los planes de desarrollo de los distintos niveles de gobierno (nacional, regional y local) así como con la normatividad vigente.

Asimismo, se considera imperativo desarrollar una gestión interescala, es decir, la gestión desde la microcuenca hasta la cuenca mayor a la que pertenece.

- i) *Priorizará la prevención y gestión de controversias sobre el agua y temas afines, a través de las instancias desconcentradas y con participación activa de los usuarios. Un órgano autónomo especializado de la Autoridad Nacional del Agua resolverá las controversias, en última instancia administrativa. De ser el caso, aplicará las sanciones requeridas en el ejercicio de su soberanía sobre el recurso natural agua aplicando la normativa para un debido procedimiento.*

En la gestión de los recursos hídricos resulta indispensable promover una cultura de diálogo entre todos los actores para compatibilizar los diversos intereses de los usuarios del agua y en general, de quienes ocupan y usan la cuenca. Las controversias deben ser previstas y gestionadas en instancias locales y regionales, en las que los actores estén debidamente representados y en las que se cuente con información de calidad que permita diseñar alternativas de solución y adoptar decisiones justas, con la finalidad de no llegar a innecesarias situaciones conflictivas. En última instancia administrativa, un órgano autónomo de nivel nacional debe resolverlas.

- j) *Fortalecerá la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas, estableciendo acuerdos con los países limítrofes y apoyando a las organizaciones creadas para tal fin.*

La gestión de cuencas y acuíferos transfronterizos es cada vez más necesaria en América Latina, región que posee, según fuentes de la UNESCO, más de 66 cuencas mayores transfronterizas entre dos o más países. Perú tiene cuencas transfronterizas con todos los países limítrofes y constituyen el 24% del territorio nacional.

En estas cuencas la soberanía no se comparte, por lo que se habla de cuencas transfronterizas. En la gestión de estas cuencas se requiere combinar los

aspectos técnicos con los diplomáticos, con el fin de que los acuerdos sean justos para las partes involucradas.

La instalación de organizaciones de gestión de cuencas transfronterizas requiere de la participación de los sectores públicos y privados de los países limítrofes para realizar la consulta a las comunidades asentadas en la cuenca, para elaborar los planes e instrumentos de gestión, ejecutarlos y evaluarlos.

- k) Planificará y fomentará la inversión pública y privada en la captación y disponibilidad de agua, para: optimizar la eficiencia en el uso y reuso del agua, prevenir riesgos, mitigar los efectos de los eventos extremos, tratar los efluentes, así como para obtener futuras fuentes alternativas de agua, incluyendo la desalinización, para equilibrar y regular la oferta y demanda del agua para sus distintos usos.*

Las estrategias de desarrollo en el Perú requieren ir acompañadas de un plan de largo plazo de inversiones públicas y privadas en obras hidráulicas para abastecer de agua a la población, tratar las aguas servidas para devolverlas, reutilizarlas o reciclarlas, lograr una irrigación eficiente y el manejo de los suelos, incrementar los meses del año con disponibilidad de agua, generar hidroenergía, drenar las aguas de lluvia, encauzar los ríos y defensas ribereñas, controlar la erosión, trasvasar aguas entre cuencas y vertientes, entre otras finalidades.

- l) Garantizará la formalización de los derechos de uso del agua, y fortalecerá los mecanismos de planificación, gestión y financiamiento a fin de cubrir los costos de la gestión del agua, la recuperación de calidad del agua, la protección y ordenamiento de las cuencas, el control de riesgos de desastres, la fiscalización de usos y vertimientos, así como la construcción de infraestructura hidráulica, su operación y mantenimiento.*

Desde el año 1902, se establece en el Perú el sistema de derechos de agua, como la expresión jurídica de la relación entre el Estado y personas naturales o jurídicas para usar o aprovechar este elemento. En general, para el uso del agua se requiere contar con un derecho otorgado por la Autoridad Nacional del Agua.



Alrededor del 70% de los usuarios del agua en el Perú son informales, de acuerdo a estadísticas de la Autoridad Nacional del Agua. Esta problemática se concentra especialmente en las zonas rurales de menor desarrollo económico y en los usos poblacionales y agrícolas, pero también en otras donde hay extracción ilegal de aguas subterráneas. En este sentido, resulta impostergable desplegar esfuerzos orientados a formalizar estos usos para un manejo racional del recurso que garantice el acceso al agua a las poblaciones que la requieran con mayor urgencia y para el conjunto de actividades. Del mismo modo, se debe otorgar seguridad jurídica a la inversión relacionada con su uso. Cabe mencionar que la formalización de derechos debe hacerse en forma permanente actualizando regularmente los padrones de usuarios.

- m) Garantizará la investigación, recuperación, conservación y difusión de los conocimientos, tecnologías y organización tradicionales y ancestrales acumulados por los pueblos y comunidades amazónicas y andinas sobre la gestión de los recursos hídricos, promoviendo su compatibilización con el desarrollo tecnológico y de gestión.*

La adaptación y difusión del conocimiento ancestral de diferentes culturas del Perú en materia de gestión del agua es prioritaria y urgente. Se reconoce de esa manera el conocimiento que sigue siendo útil y que fue adquirido por cientos de generaciones de comuneros costeños, andinos y amazónicos en la forma de intervenir el medio manejando la tierra y el agua así como la biodiversidad.

Cada cultura, cada pueblo ha desarrollado conocimientos para vivir con la enorme variedad de climas y paisajes del Perú. Se enfatiza que dichos conocimientos deben ser investigados para recuperarlos en los lugares donde se han desvalorizado, y transferirlos en forma oportuna y adecuada a todos aquellos que se puedan beneficiar con su adaptación y utilización. Estos conocimientos pueden y deben ser complementados con las técnicas que se han venido desarrollando en el mundo.

- n) *Impulsará la investigación, desarrollo e innovación y su difusión a través de la sinergia entre academia, empresa, Estado y otros en la gestión y aprovechamiento de los recursos hídricos, y mejorará las capacidades de los actores involucrados en las diferentes escalas de intervención.*

Las investigaciones en materia de recursos hídricos en el Perú provienen de las universidades, institutos tecnológicos, empresas dedicadas a la innovación, organismos públicos y privados, ONGs, entre otros. Estas investigaciones deben ser reforzadas, articuladas y tener continuidad.

El sistema de investigación e innovación en recursos hídricos es necesario para poder apoyar a las organizaciones de gestión de agua por cuenca con el fin de alcanzar eficiencia en el uso del recurso y su tratamiento, y para otras aplicaciones del conocimiento como por ejemplo la protección contra eventos extremos como sequías e inundaciones.

- o) *Garantizará la transparencia y el acceso a la información integral para los usuarios sobre la disponibilidad, calidad y gestión del agua, a través de la Autoridad Nacional del Agua.*

El Estado debe poner a disposición de la población, especialmente de los actores involucrados en la gestión del agua, información sobre la situación de los recursos hídricos, las cuencas del país y toda aquella que se genere con relación al conocimiento del agua y de su gestión: estadísticas sobre datos de precipitación, evotranspiración, evaporación, caudales de descarga de los ríos, información sobre la calidad de agua, registros de poseedores de derechos de usos de agua, volúmenes almacenados en embalses y en acuíferos, acidificación del océano, entre otros datos.

Para ello, es necesario desarrollar plataformas de información a nivel de cuencas y en red, conteniendo datos y estudios sobre la cuenca y el agua, pronósticos de disponibilidad de agua, planes de gestión y sus avances, inversión en obras hidráulicas, y acuerdos logrados entre los actores que intervienen en las cuencas.

Integrantes del grupo de trabajo que elaboró la propuesta de política de Estado sobre los recursos hídricos

GOBIERNO

Autoridad Nacional del Agua	Hugo Jara Francisco Dumler Inés Carazo
Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales	Andrés Alencastre
Asociación de Municipalidades del Perú	Iván Vega

PARTIDOS POLÍTICOS

Acción Popular	Miguel Ángel Dumett
APRA	Jorge del Castillo Kenti Valderrama
Fuerza Popular	Jorge Morelli
Partido Popular Cristiano	Percy Tabory Pablo Secada
Todos Por el Perú	Manuel Gallástegui

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

CGTP	Juan José Gorriti Dante Alfaro Luis Isarra
------	--

CONFIEP	Guido Bocchio Carlos Adrianzén Sarita Llerena Jacqueline Villanueva
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	Federico Arnillas Alejandro Laos
Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano	Lucila Quintana Carlos Peña Ciro Oblitas Lorenzo Chang-Navarro Carlos Sertzen Jorge Carlos Soraluz
Sociedad Nacional de Industrias	Rolando Piskulich

COMITÉ CONSULTIVO

Max Hernández

EXPERTOS CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ACUERDO NACIONAL

Nicole Bernex
Laureano del Castillo
Axel Dourojeanni
Lidia Oblitas
Manuel Paulet

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ACUERDO NACIONAL

Javier M. Iguñiz
María Luisa Valdez
Paula Arriaga



Acuerdo Nacional
Unidos para crecer

Política de Estado 34

ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL

Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios. Para estos efectos entendemos el territorio como el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre y en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural, en un marco legal e institucional; y en el que convergen los intereses, identidades y culturas de las poblaciones.

El ordenamiento y la gestión territorial son procesos que se dan en simultáneo y se retroalimentan. En efecto, el territorio se ha venido ordenando sin una planificación previa. Esta política de Estado reconoce la constante evolución del territorio y de la sociedad, y por tanto la necesidad de gestionar dicho ordenamiento de manera dinámica y racional. La tarea (ordenar el territorio) y el método (gestionar dicho ordenamiento de manera racional) se adecúan la una a la otra.

Ambos procesos son integradores ya que toman en cuenta la visión de la población, las dimensiones sociales y culturales, las físicas y ambientales del territorio, así como los aspectos y agentes económico-productivos, la infraestructura y la capacidad institucional. Son procesos estratégicos, dado que se planifican en función a una visión de futuro; eficaces, en la medida que cumplen con la meta establecida de superar las desigualdades territoriales; y eficientes, en tanto optimizan el uso de capacidades y recursos.



El fin último de la política de Estado es el desarrollo humano: reducir las múltiples dimensiones de la pobreza, superar las inequidades territoriales y generar mejores condiciones de vida a las poblaciones de los territorios tradicionalmente marginados. Para ello, el ordenamiento y la gestión territorial orientan procesos de desarrollo y de transformación productiva, promueven infraestructura que articula a las poblaciones y a la producción, y fortalecen los nodos de desarrollo así como las redes interterritoriales, buscando ampliar el mercado interno y relacionarse con el externo en mejores condiciones.

El ordenamiento territorial constituye una herramienta de planificación para lograr el equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Permite desarrollar procesos interdisciplinarios, con una visión estratégica, prospectiva e integral del país. Articula propuestas entre los niveles de gobierno y con el sector privado.

La gestión del proceso de ordenamiento y de los usos del territorio ordenado requiere una estrategia que permita implementar, de manera articulada, los planes y programas de los diferentes niveles de gobierno, en interacción con el sector privado, así como su respectivo seguimiento y evaluación. Es necesario buscar sinergias entre los agentes (sectores público y privado, y organizaciones de productores) que promuevan las actividades productivas, de servicios, de infraestructura, de desarrollo de ciudades y del ámbito rural.

Para ello, se debe generar capacidades y una institucionalidad cada vez más democrática. Esto implica consolidar los mecanismos de diálogo y participación ciudadana, destacando, en una sociedad culturalmente diversa como la peruana, la consulta previa a los pueblos originarios.

Para referirse al aspecto físico del territorio la presente política de Estado citó parte del artículo 54 de la Constitución Política del Perú y lo definió como “...*el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre*”. No obstante, esta política también considera que el territorio es un producto social, resultado de las relaciones que se desarrollan en él y que expresan los diferentes intereses, identidades y culturas de las poblaciones, las cuales han construido instituciones y un marco legal. El territorio también es resultado de las relaciones económico productivas en los diferentes entornos naturales.

Con este objetivo el Estado:

- a) *Garantizará su accionar en todos los ámbitos geográficos, bajo los principios de subsidiariedad y solidaridad, con la finalidad de lograr un desarrollo humano integral, equitativo y sostenible, la vigencia de los derechos y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.*

El accionar del Estado a lo largo del territorio nacional se da bajo los principios de subsidiariedad y solidaridad.

El principio de subsidiariedad alude a que las decisiones sobre gestión pública debe tomarlas la autoridad más cercana al ciudadano: aquellas funciones que pueden ser eficazmente llevadas a cabo por los niveles inferiores de gobierno, no deben ser asumidas por gobiernos de niveles superiores. De manera complementaria, se otorga responsabilidad solidaria a autoridades de niveles superiores a la competente para realizar acciones cuando éstas requieran de cooperación. En efecto, el principio de solidaridad busca unir voluntades y esfuerzos de autoridades de diferentes niveles, para lograr propósitos comunes a todos y evitar grandes diferencias en los distintos ámbitos geográficos.

El desarrollo humano, objetivo central de la política de Estado, coloca al hombre con sus expectativas y capacidades, en el centro del proceso y de los resultados del desarrollo, buscando ampliar, de manera permanente, las conquistas materiales y culturales que permitan elevar su calidad de la vida.

La desigualdad territorial es más que la expresión geográfica de las desigualdades económicas y sociales. El lugar de procedencia también produce efectos en el ejercicio de los derechos políticos, económicos y sociales, y puede constituirse en una fuente de discriminación en sí, como suele suceder con el género, la raza o la religión. Por tanto, el Estado a nivel nacional, regional y local, debe promover de manera eficaz la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional, independientemente del lugar de origen o residencia. No basta la igualdad ante la Ley.



- b) *Conciliará el crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental, articulando los usos diversos del territorio según sus capacidades, en un clima de convivencia armónica, valorando la identidad y diversidad cultural, impulsando la formalización de las actividades económicas y respetando la institucionalidad democrática y el Estado de derecho.*

El equilibrio entre las exigencias económicas, sociales y ambientales es la condición para un desarrollo territorial sostenible.

Para lograrlo, es necesario combinar adecuadamente los distintos usos del territorio, tomando en cuenta sus potencialidades y limitaciones; así como buscar una cooperación armónica entre los diversos grupos sociales, con pleno respeto a su identidad y a la diversidad cultural. Dicha convivencia debe desarrollarse en el marco de la institucionalidad democrática y del Estado de derecho.

El crecimiento económico no es un fin en sí mismo, pero permite alcanzar objetivos de desarrollo importantes para la sociedad en su conjunto como son: reducción de la pobreza, empleo productivo, educación, salud, infraestructura, tecnología, entre otros. El crecimiento inclusivo es clave para hacer realidad la visión de un Perú con equidad social y oportunidades para los habitantes de los distintos territorios del país, considerando su diversidad cultural.

Para lograr el uso sostenible del territorio y el uso eficiente de los recursos, el literal también promueve la formalización de las distintas actividades económicas. No obstante, se debe distinguir entre las actividades económicas que se desarrollan de manera informal, es decir, al margen de las cargas tributarias, de aquellas actividades ilícitas, que producen impactos negativos de gran magnitud así como el deterioro de recursos (minería ilegal, narcotráfico y contrabando).

Finalmente, se alude a una nueva cultura del territorio que toma en cuenta el aprovechamiento sostenible de su excepcional diversidad, la riqueza de su ecosistema así como su vulnerabilidad, y que valora las particularidades de los diferentes ámbitos geográficos.

- c) *Impulsará y consolidará ciudades sostenibles como centros dinamizadores del desarrollo urbano y rural, articuladas en razón de su jerarquía y de su complementariedad funcional y que promuevan corredores económicos abastecidos con redes de agua, energía, transportes y comunicaciones, a fin de facilitar oportunidades de inversión en actividades primarias, industriales y de servicios.*

Se reconoce a las ciudades como uno de los grandes ordenadores del territorio. El proceso de conformación de ciudades es producto de dinámicas políticas, económicas y sociales, y es uno de los aspectos más visibles de la integración interna y mundial de los países.

Las ciudades sostenibles se caracterizan por ofrecer alta calidad de vida a sus habitantes, con servicios y equipamiento adecuados, reduciendo sus impactos sobre el medio natural, y previniendo los riesgos de desastres. Estas ciudades desarrollan la capacidad de gestión de sus gobiernos locales con un crecimiento planificado, armónico y participativo.

La política promueve la conformación de redes de ciudades, articuladas de acuerdo a sus jerarquías (rangos poblacionales y extensión de su área de influencia), a su complementariedad funcional (mercados, centros de acopio, centros productivos de distribución, centros industriales, entre otros) y relacionadas a infraestructuras económicas y sociales respectivas. De esta manera, se permite un mejor acceso a servicios especializados, comunicaciones, conectividad, logística, educación, así como al desarrollo de capital humano, a la diversificación económica y a mayores encadenamientos productivos.

Un gran reto del desarrollo territorial es conciliar el proceso de urbanización y consolidación de las ciudades -grandes e intermedias- con el progreso del mundo rural, a través de la promoción de corredores económicos. En efecto, éstos enlazan, además de ciudades, áreas productivas del ámbito rural y urbano, interrelacionando bienes y servicios, e impulsan el desarrollo.

Asimismo, se plantea la necesidad de desarrollar actividades primarias (pesca, agricultura, ganadería, minería, etc.), de industrialización y de servicios de alta calidad, particularmente en los territorios de la sierra y la selva.



De otro lado, el crecimiento económico del Perú viene fortaleciendo nuevas ciudades. La tendencia tradicional del desarrollo urbano relacionado a las grandes ciudades mundiales ha cambiado hacia uno que vincula ciudades internas entre sí mediante redes, y éstas a su vez, por su dinámica o actividades, pueden también presentar una mayor articulación al mercado internacional.

- d) *Generará un sistema de información territorial integral articulado desde las entidades públicas y accesible a la ciudadanía, para converger a una visión global del territorio, sus relaciones, conectividad, funcionalidad y dinámicas que permita la adecuada toma de decisiones públicas y privadas.*

Una de las condiciones necesarias para promover la gestión integral del territorio es asegurar que la toma de decisiones se base en el acceso oportuno a información adecuada.

La construcción de un sistema de información territorial está orientada a lograr una visión global del territorio, integrando y articulando la data producida por los diferentes niveles de gobierno, los ministerios, el sector privado, la comunidad científica y la sociedad civil.

La oportunidad de la información es fundamental. Para ello, el sistema debe emplear tecnología de punta que permita establecer las amenazas para la sostenibilidad de los ecosistemas; las oportunidades para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; la posibilidad de desarrollar nuevas actividades económicas o proyectos de inversión; las dinámicas poblacionales; y aspectos relativos al turismo, a restos arqueológicos, y a la infraestructura de transportes, comunicaciones, energía y reservorios; todo ello en un horizonte de largo plazo.

Asimismo, el fácil y oportuno acceso a la información para la toma de decisiones públicas y privadas adecuadas es un elemento fundamental para generar confianza entre los diferentes actores y para reducir los escenarios de conflicto.

- e) *Impulsará la investigación aplicada a la realidad territorial y la innovación tecnológica orientada a resolver problemas estratégicos y al aprovechamiento de potencialidades para el desarrollo territorial.*

Con miras a consolidar la gestión integral del territorio, se propone formular agendas de investigación aplicada en las diferentes regiones del país. Estas agendas tendrán como objetivo promover cadenas que maximicen la producción, el valor agregado y la generación de empleo digno, de tal manera que se logre un crecimiento innovador y con inclusión de acuerdo a las potencialidades de los distintos ámbitos geográficos.

El diseño e implementación de programas y planes de investigación aplicada se debe basar en el sistema de información integral para la gestión territorial, de manera que también se fortalezca la capacidad de relación intersectorial y entre los diferentes actores del desarrollo en los distintos ámbitos geográficos.

El desarrollo de un sistema descentralizado de ciencia y tecnología implica también el fortalecimiento de los centros de formación superior.

- f) *Adecuará la aplicación de las políticas de educación, salud y otras pertinentes así como la capacitación de la población local, para favorecer la gestión y el aprovechamiento racional, diverso y productivo de los recursos del territorio, fortaleciendo el desarrollo descentralizado.*

Un elemento clave para disminuir las desigualdades territoriales en el Perú y poder aprovechar las potencialidades de las diferentes regiones, es fortalecer el capital humano.

Para ello, no basta con reducir las brechas en infraestructura ni con mejorar los sistemas de gestión pública. Es imprescindible implementar políticas públicas de educación y de salud que, por encima de estándares básicos de calidad, se adecúen a la diversidad cultural y a las particularidades ambientales y socio económicas de las regiones, con la finalidad de aprovechar mejor sus potencialidades. Simultáneamente, una población mejor educada y saludable adaptará el territorio a sus proyectos de desarrollo.



De igual manera, se debe establecer una relación más estrecha entre las universidades y los procesos de desarrollo regional para promover el conocimiento y aprovechamiento de las potencialidades de las diferentes regiones.

- g) *Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.*

Aunque la trigésimo segunda política de Estado del Acuerdo Nacional trata sobre la gestión del riesgo de desastres, una política sobre ordenamiento y gestión territorial no podía dejar de referirse al tema.

Los desastres en el Perú son bastante comunes: el país se encuentra en una zona altamente sísmica, y soporta los graves efectos inducidos por el Fenómeno del Niño así como los producidos por el actual proceso de cambio climático. Agravan esta situación las causas sociales asociadas a la ocupación desordenada del territorio y a la deficiente planificación de la expansión urbana.

Con miras a reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres, el Estado debe fortalecer los planes de prevención y alerta temprana para identificar las situaciones de riesgo de la población, y desarrollar mecanismos de fiscalización, evaluación y seguimiento de los planes. La adecuada implementación de dichos planes requiere fortalecer las capacidades de coordinación intersectorial y entre los diferentes actores, públicos y privados.

- b) *Fortalecerá las capacidades de gestión territorial en los diferentes niveles de gobierno, así como las instancias de la gestión integrada del territorio que permitan establecer controles, incentivos y demás mecanismos que contribuyan a prevenir, reducir, adaptar o revertir los efectos negativos del cambio climático y a remediar o compensar cuando sea el caso, los efectos negativos sobre los ecosistemas derivados de la ocupación y usos del territorio.*

Para lograr el desarrollo en todos los ámbitos geográficos del país y la consiguiente mejora de la calidad de vida de las poblaciones, el Estado deberá mejorar las capacidades de gestión territorial de los diferentes niveles

de gobierno, en el marco de una visión integral del país que tome en cuenta aspectos económicos, sociales, ambientales, de infraestructura, de las ciudades, entre otros.

Ante un escenario de cambio climático, es importante que se fortalezcan los instrumentos de control y prevención, con miras a adaptar o revertir los efectos adversos de la variabilidad climática que, fundamentalmente, afectan a la población y a las economías de las zonas más pobres.

Para ello, el Estado debe promover una estructura de incentivos dirigidos a que las actividades económicas desarrollen prácticas eco eficientes, con bajas emisiones de carbono. Asimismo, corresponde implementar otros instrumentos y mecanismos que compensen los efectos negativos sobre los ecosistemas derivados de la ocupación y usos del territorio y que implican, la mayoría de veces, efectos en la producción y en las poblaciones de menores recursos.

Resulta importante una reglamentación adecuada que establezca mecanismos de compensación ambiental y normas específicas de prevención en las instituciones competentes que evite que las poblaciones se localicen en espacios de riesgo.

- i) *Regulará e impulsará un proceso planificado de ordenamiento territorial multiescala, intersectorial, intergubernamental, participativo, como una herramienta para la gestión integrada del territorio.*

El proceso planificado de ordenamiento territorial incluye diferentes escalas espaciales y requiere que sea impulsado, orientado y coordinado por el sector público con participación de los diversos agentes privados. Igualmente, es imprescindible que los planes de los diferentes niveles de gobierno respondan, al mismo tiempo, a objetivos locales, regionales y nacionales, considerando las especificidades de cada ámbito sub nacional. Y, por último, los planes de ordenamiento territorial deben ser el marco referencial para el diseño y revisión de los diferentes planes sectoriales que lleven a una gestión integrada del territorio.



Para lograr esta coordinación, armonización y concertación en el proceso de planificación integral de los diferentes planes de ordenamiento territorial, es necesario consolidar y fortalecer los mecanismos de consulta y participación informada de los diferentes sectores de la sociedad.

- j) Establecerá un sistema nacional de gestión territorial que permita armonizar los instrumentos técnicos y normativos para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, que contribuya a implementar las prioridades nacionales, a fin de lograr la articulación entre los tres niveles de gobierno y con la participación de las instituciones representativas de la sociedad civil.*

La creación de un sistema nacional de gestión territorial facilitaría la aplicación coordinada de los instrumentos de los distintos sectores y niveles de gobierno, así como el cumplimiento articulado de las prioridades nacionales, regionales y locales.

El sistema nacional de gestión territorial debe estar integrado por las diversas entidades públicas (ministerios, instituciones públicas y gobiernos subnacionales) y por las organizaciones representativas de la sociedad civil a nivel nacional, regional y local; asimismo, debe ser conducido por la instancia que el Poder Ejecutivo determine.

Al asumir los objetivos del ordenamiento y la gestión territorial, y al ver la problemática en su conjunto, este sistema permitiría converger a una visión estratégica e integral del país y avanzar hacia la consolidación de una sociedad más equitativa y democrática, que incorpore a las poblaciones tradicionalmente marginadas, a través de un crecimiento económico descentralizado, con mayor productividad y competitividad, y usando los recursos renovables y de manera sostenible.

- k) Consolidará una división político-administrativa a partir de la conformación de regiones, y concluirá la demarcación de los distritos y provincias del país.*

El Estado debe impulsar el proceso de regionalización, en el marco de un Estado unitario y descentralizado.

El territorio del Perú se encuentra dividido en 1843 distritos y 195 provincias, la mayoría de los cuales (76.8% de los distritos y el 90% de las provincias¹), no han saneado sus límites y su organización territorial. Esta situación genera conflictos entre las autoridades y poblaciones de las entidades territoriales comprometidas, tanto por los recursos naturales como por la definición de ámbitos para la transferencia de recursos financieros del gobierno central y de los programas sociales.

Para finalizar la demarcación territorial, se requiere concluir los procesos técnico-geográficos y realizar el reconocimiento y zonificación de las unidades político-administrativas garantizando su funcionamiento eficiente, las mismas que determinan el ámbito territorial del gobierno y de la administración.

- 1) Desarrollará las zonas de frontera integrándolas a las dinámicas socio-económicas del país así como a las de los países vecinos.*

El Estado debe poner énfasis en la inclusión social de los pobladores de las zonas de frontera de nuestro país, promoviendo su integración a los centros de decisión internos (distritos, provincias, regiones) así como a las dinámicas de los países vecinos, y reconociendo el avance que ya se tiene en materia de integración fronteriza.

La Decisión 501 de la Comunidad Andina de Naciones promueve la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos binacionales para impulsar zonas de desarrollo e integración fronteriza y así obtener beneficios mutuos. Esto abre la posibilidad a crear infraestructura física de transporte y comunicaciones, estudiar las interconexiones viales, fluviales y aéreas, y desarrollar comercio de productos de consumo local, entre otros.

1 PCM-Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial



- m) Promoverá la creación e implementación de instrumentos fiscales y financieros para estimular buenas prácticas en la gestión del territorio y para garantizar una adecuada formulación e implementación de los planes de ordenamiento territorial que orienten la inversión pública y privada y las políticas sociales.*

La teoría económica señala que uno de los objetivos de la creación e implementación de instrumentos fiscales debe ser la mejora de la eficiencia en la asignación de recursos, al acercar la provisión de bienes y servicios del gobierno a los lugares cercanos y a las preferencias de la población, lo que facilita la fiscalización del uso de dichos recursos.

Los recursos financieros deben garantizar una adecuada gestión del territorio, así como la formulación e implementación de los planes de ordenamiento territorial.

Con un financiamiento adecuado, el ordenamiento y la gestión territorial decididos por los agentes involucrados orientan la inversión pública y privada, así como las políticas sociales.

Integrantes del grupo de trabajo que elaboró la propuesta de política de Estado sobre ordenamiento y gestión territorial

GOBIERNO

Asociación de Municipalidades del Perú	Álvaro Ugarte José Luis Amado Eduardo Carhuaricra
Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales	Eduardo Ballón Álvaro Campana Antonio Virhuez
Ministerio del Ambiente	Gabriel Quijandría Alberto Barandiarán Fernando Neyra María del Carmen Tejada Lizbeth Ayala
Ministerio de Energía y Minas	Ángel Chávez Maritza León Víctor Carlotto
Ministerio de Agricultura	Ernesto Sueiro Maemi Chinen
CEPLAN	Paola Alfaro

PARTIDOS POLÍTICOS

Acción Popular	Mesías Guevara Edmundo del Águila Manuel Bernales Rafael Vásquez
-----------------------	---



Alianza para el Progreso	Carlos Castagnola Esther Peñaloza Gabriel Velasco
APRA	Jorge del Castillo Abraham Fudrini Kenti Valderrama Giofianni Peirano Renzo Javier Ibáñez
Fuerza Popular	Jorge Morelli
Gana Perú	David Tejada Federico Infante Raúl More
Partido Humanista Peruano	Carlos Rincón Elsa Vega
Partido Popular Cristiano	Percy Táborny Pablo Secada
Perú Patria Segura	Andrés Reggiardo Vicktoria Paredes Mario Cárdenas
Perú Posible	Manuel Manrique
Restauración Nacional	Juan Manuel Aguilar
Siempre Unidos	Guillermo Ruiz Raúl Balbuena
Solidaridad Nacional	Sandy Cáceres
Somos Perú	Mónica Rivera
Todos por el Perú	Manuel Gallástegui
Unión por el Perú	Víctor Orihuela

SOCIEDAD CIVIL

Concilio Nacional Evangélico del Perú	Víctor Arroyo
CGTP	Carmela Sifuentes Juan José Gorriti
CONFIEP	Jaime Cáceres Leopoldo Scheelje José Luis Altamiza Nahil Hirsh Evelyn Torres Jessica Morales
Conferencia Episcopal Peruana	Pedro Bustamante Jorge Lafosse Víctor Lainez Gonzalo Flores
Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú	Maximiliano Quispe Mario Javier Elescano Jartlen Choqueneyra Javier Ávila
Coordinadora Nacional de Frentes Regionales	Efraín Yépez
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza	Federico Arnillas Alejandro Laos
Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano	Lucila Quintana Carlos Sertzen Lorenzo Chang-Navarro
Sociedad Nacional de Industrias	Rolando Piskulich



COMITÉ CONSULTIVO

Monseñor Luis Bambarén

EXPERTOS

Luisa Galarza

Manuel Glave

Omar Landeo

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ACUERDO NACIONAL

Javier M. Iguíñiz

María Luisa Valdez

Paula Arriaga



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional

Jr. Cusco 121, Piso 10, Cercado de Lima

Teléfonos: (01) 319-7022 / (01) 319-7000 anexos 7104, 7106 y 7108

acuerdonacional@pcm.gob.pe

www.acuerdonacional.pe